

Privatización de las víctimas

Las víctimas del terrorismo nacionalista ostentan una condición peculiar que no concurre en ninguna otra clase de víctimas de cualquier otra violencia. Ello se debe a que a su circunstancia personal de haber sufrido un daño ilegítimo (en lo que coinciden con cualquier otro perjudicado por un delito) añaden la de que esa violencia no se dirigía personalmente contra ellas en cuanto concretos seres humanos, sino que se dirigía contra la sociedad política. No por su voluntad (nunca quisieron ser víctimas de nada), sino por el designio de sus victimarios que usaron su sufrimiento como un medio para doblegar el Estado de derecho, se convirtieron en víctimas



JOSÉ MARÍA
RUIZ SOROA

No debe reducirse su voz a lo emocional cuando son referentes simbólicos

públicas, en el más noble sentido de este adjetivo.

Ser víctima pública no es fácil, precisamente por ese doble rostro que presentan. Son personas, y como tales sujetas a todas las pasiones que sufrir un daño injusto desencadena en el ser humano, sobre todas la de desquitarse y devolver mal por mal, que es la más natural y obvia de todas. Pero son personas cargadas, sin quererlo, con un potente fardo semántico: son símbolos vivientes de ese Estado de derecho que se ha querido destruir o torcer a través de ellas. Eso es lo que les da su fuerza y su presencia públicas.

El riesgo que corren las víctimas públicas, las víctimas del terrorismo nacionalista vasco

entre nosotros, es el peligro de disociar esas dos caras que im placablemente les han esculpido. Más en concreto, es el riesgo de la privatización, es decir, el de reducir su voz al aspecto humano violado y sufriente, que es el más potente y expresivo en una sociedad emocional como la nuestra, con olvido de sus responsabilidades simbólicas que, no por abstractas y frías, son menos importantes. Lo son más. Las víctimas no pueden apartarse un milímetro de los dictados y exigencias del Estado de derecho sin perder en ese mismo momento esa su condición. En ese sentido, las víctimas públicas son patrimonio del Estado de derecho y no al revés.

Las víctimas pueden optar

—cómo no— por ser un ciudadano como cualquier otro y, en tanto que tal, reclamar venganza, desquite o castigo infinito. Pero entonces no serán ya sino personas privadas, serán de la clase de víctimas que el Derecho Penal moderno ha mirado siempre con desconfianza por la inevitable tensión a que están sometidas, la de buscar su *wergeld* haciendo del delito una cuestión particular.

Ahora bien, ese riesgo de privatización no apunta solo por el actuar de las víctimas del terrorismo. Al contrario, es sobre todo la propia sociedad vasca la que está marcando ya un deliberado camino de privatización de las víctimas y, con ellas, de reprimi-

PASA A LA **PÁGINA SIGUIENTE**

